Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 208/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA, PLANO Y ESPECIFICACION TECNICA Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-011 PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL EN EL LUGAR DENOMINADO PORTON JOVAI DE LA COLONIA SAN AGUSTIN DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019

Simón Bolívar, 14 de Octubre de 2019

VISTO: La presentación de la planilla de cómputo métrico, planos y especificación técnica presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para el llamado denominado Construcción de Centro Comunitario Municipal en el Lugar Denominado Portón Jovai de la Colonia San Agustín del Distrito de Simón Bolívar bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2019 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el rubro de 520-30-011 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º Aprobar, La Planilla, Plano y Especificación Técnica para el llamado denominado Construcción de Centro Comunitario Municipal en el Lugar Denominado Portón Jovai de la Colonia San Agustín del Distrito de Simón Bolívar en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10;, como corresponde. ----------
Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-011 (Construcción de Centro Comunitario Municipal en el Lugar Denominado Portón Jovai de la Colonia San Agustín del Distrito de Simón Bolívar), bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2019. ---
Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.------

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General.

Ninfa Pastora Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal